



**RESOLUCIÓN del 27 de septiembre de 2022 por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la escala de auxiliares de archivos, bibliotecas y museos (subgrupo C1), por el sistema de turno libre.**

Vista la propuesta elevada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en 6 plazas de la escala de auxiliares de archivos, bibliotecas y museos (subgrupo C1) vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta universidad, convocadas por Resolución del 5 de noviembre de 2019 (DOG del 14 de noviembre).

Verificada la concurrencia en los/as aspirantes aprobados/as de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia; en el Decreto 93/1991, del 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna, en el Decreto 95/1991, del 20 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de selección del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia; en la Ley orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, del 12 de abril, y en los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por el Decreto 101/2004, del 13 de mayo (DOG del 26 de mayo), modificados por el Decreto 194/2007, del 11 de octubre,

Esta Gerencia, en el uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, y de la delegación de competencias operada por Resolución rectoral del 14 de enero de 2020,

**Resuelve:**

**Primero.** Nombrar funcionarios/as de carrera, de la escala de auxiliares de archivos, bibliotecas y museos (subgrupo C1) de la Universidade da Coruña, a los/as aspirantes aprobados/as por el sistema de turno libre que se relacionan en el anexo.

**Segundo.** Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera, las personas que se relacionan deberá cumplir los requisitos exigidos en el artículo 60 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia, y tomar posesión del correspondiente puesto de trabajo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, conforme a los destinos que se adjudicarán en la elección en acto público que se realizará el próximo día 03/10/2022.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 27 de septiembre de 2022  
El gerente

Ramón del Valle López

Código Seguro De Verificación	4yHrzRnRSTLGFxtSztUjmQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	XERENTE - Ramón Alberto Del Valle López	Asinado	27/09/2022 17:09:26
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/4yHrzRnRSTLGFxtSztUjmQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/4yHrzRnRSTLGFxtSztUjmQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Gerencia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

ANEXO

Escala de auxiliares de archivos, bibliotecas y museos (subgrupo C1)

Nº orden	DNI	1º apellido	2º apellido	Nombre	Total
1	***4230**	Blanco	González	Patricia Cristina	86,98
2	***0820**	Babío	Carazo	María Manuela	86,30
3	***0224**	Díaz	Mas	Sofía	84,18
4	***5852**	Seijas	Lago	Mónica	82,95
5	***4209**	Manso	Fernández	María Fernanda	80,70
6	***2220**	Berdullas	Pérez	Raquel	80,62

Código Seguro De Verificación	4yHrzRnRSTLGFxtSztUjmQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	XERENTE - Ramón Alberto Del Valle López	Asinado	27/09/2022 17:09:26
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/4yHrzRnRSTLGFxtSztUjmQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/4yHrzRnRSTLGFxtSztUjmQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

